

(BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el lugar de personación que se indican en la relación que sigue, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente la del vencimiento del mismo.

Nombre: «TM Communications, S. A.». NIF: A58818899. Referencia: S2450003280001211. Lugar de personación: Ronda General Mitre, 29, Barcelona.

Barcelona, 31 de julio de 2003.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación.—41.417.

#### **Anuncio de la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Barcelona sobre citación para notificación por comparecencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el lugar de personación que se indican en la relación que sigue, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente la del vencimiento del mismo.

Nombre: «Intercom Servicios Telemáticos Ava». Número de identificación fiscal: B60871860. Referencia: S2450003280000562. Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Deudas de Menor Cuantía, paseo Josep Carner, 33, Barcelona.

Nombre: «Switch Global System, Sociedad Limitada». Número de identificación fiscal: B62847322. Referencias: S2450003280001024, S2450003280001013. Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Deudas de Menor Cuantía, paseo Josep Carner, 33, Barcelona.

Barcelona, 13 de agosto de 2003.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación.—41.416.

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

#### **Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas del concurso público para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de la ocupación de la superficie de hasta 44.585 m<sup>2</sup>, situada en la dársena de «El Saladillo» del puerto Bahía de Algeciras, para construcción y explotación de una zona lúdica comercial.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras aprobó en sesión

celebrada el pasado día 29 de julio de 2003 el Pliego de Bases, el de Condiciones Generales y Particulares y el de Cláusulas de Explotación del Concurso para el otorgamiento, en régimen de concesión administrativa, de los terrenos de uso terciario de la dársena de «El Saladillo» del Puerto Bahía de Algeciras, convocándose el correspondiente concurso mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado n.º 182 de fecha 31 de julio de 2003 en el que se otorgaba un plazo para la presentación de ofertas hasta el 10 de octubre de 2003. Dicho concurso tenía el claro objetivo de crear un nuevo núcleo de actividad, cubriendo de alguna forma las deficiencias de la ciudad en materia deportiva y su relación con el ocio y posibilitando, además, la integración puerto-ciudad de una forma activa y positiva.

Para garantizar que la consecución del mencionado objetivo del Consejo de Administración no se halle mermada en sus resultados por no haber podido participar todas las empresas que posean interés en el Concurso, en uso de las atribuciones conferidas por la citada Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante en sus artículos 41 y concordantes, y en lo establecido en la Base 4.<sup>a</sup> de los Pliegos reguladores de Concurso dispongo:

Primero.—Ampliar, hasta el 30 de octubre de 2003 inclusive, el plazo de presentación de ofertas al que se refiere la Base 4.<sup>a</sup> del Pliego de Bases del Concurso.

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—En el caso de que se hubiera presentado alguna oferta con anterioridad a la publicación de esta Resolución, la misma podrá ser retirada.

Algeciras, 18 de septiembre de 2003.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—42.403.

#### **Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la aprobación de delegaciones del Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en su reunión celebrada el día 31 de julio de 2003, aprobó la siguiente delegación de las competencias del mismo:

En el Presidente de la Autoridad Portuaria:

La resolución de los expedientes de desahucio administrativo.

Esta delegación es sin perjuicio de las competencias que tenga atribuidas el Presidente por la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997 y las delegadas por este mismo Consejo en su reunión de 18 de mayo de 1999.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el art. 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 29 de agosto de 2003.—Manuel A. Fernández González, Presidente.—41.503.

#### **Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña, relativo a la adjudicación de Concesión Administrativa a «Lonja de La Coruña, S. A.».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en su sesión del día 8 de mayo de 2003, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.º) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, en modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Lonja de La Coruña, S. A.», con las siguientes condiciones específicas:

a) Ocupación de dominio público: 20.877 metros cuadrados.

b) Destino: Explotación de las instalaciones del edificio de la Lonja situado en el Muelle de Linares Rivas del Puerto de A Coruña con destino a la recepción, exposición, venta, preparación y expedición de los productos de la pesca, así como actividades complementarias asociadas a los productos pesqueros, pesca fresca y pesca congelada y la explotación de los locales que se encuentran en la Lonja para el desarrollo de actividades.

c) Plazo concesional: 10 años.

Lo que se publica para general conocimiento.

A Coruña, 3 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo. Guillermo Grandío Chao.—41.547.

## **MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

#### **Resolución de la Delegación de Gobierno en Aragón, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto denominado «nueva posición A-9.B del gasoducto Serrablo-Zaragoza, así como una estación de medida tipo G-160» en término municipal de Zaragoza.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, de fecha 25 de julio de 2003 (BOE de 26 de agosto de 2003), se otorgó a Enagás, S.A. autorización administrativa, aprobación del proyecto para la construcción de las instalaciones y se reconoció la utilidad pública del proyecto denominado «Nueva posición A-9.B del gasoducto Serrablo-Zaragoza, así como una Estación de Medida Tipo G-160, en el término municipal de Zaragoza» y sus instalaciones auxiliares, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 21 de octubre de 2003, en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquier clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportunua cédula de citación, significándose que esta